INFORME DE EVALUACION

Siendo el día catorce (14) de Diciembre de 2022, nos reunimos en el Despacho de la Secretaría Gestión Jurídica y Administrativa, los abajo firmantes para revisión de subsanación de documentos de la propuesta para la ejecución de la INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 073-2022, cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REFORESTACIÓN PRIMARIA, PARA EL PREDIO AMBIENTAL LA ISLANDIA DE PROTECCION Y CONSERVACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99/93, MODIFICADO POR EL ART. 210, LEY 1450 DE 2011, REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 953 DEL 17 DE MAYO DE 2013; EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE.", por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CT ($12.000.000), para tal efecto se estableció el siguiente orden del día:

1. Revisión de documentos y análisis de la Convocatoria Pública
Verificación requisitos habilitantes
2. Valor de la propuesta económica
3. Conclusiones

1. REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y ANÁLISIS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

Documentos existentes:

1.1. Certificado de la Dirección de Hacienda: Certificado de disponibilidad presupuestal No. 1061 Noviembre 25 de 2022.
1.2. Publicación aviso de invitación pública en el SECOP- Portal único de contratación del siete (07) de diciembre de 2022
1.3. Recepción de ofertas y apertura Invitación Pública Mínima Cuantía No. 073-2022.
1.4. Presentación de documentos y propuestas: se presentaron el Doce (12) de diciembre de 2022, los siguientes.
1.5. Se evaluó el proponente FUNDACION ACCION POR UN MUNDO AMIGABLE Y SOSTENIBLE-ACCION PUMA, el cual se dio fecha límite para la subsanación hasta el día catorce (14) de diciembre de 2022 a las 12:00 pm de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma; requisitos habilitantes que no presentaron inicialmente para participar en el proceso de selección.

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT O CEDULA	VALOR
FUNDACION ACCION POR UN MUNDO AMIGABLE Y SOSTENIBLE-ACCION PUMA	900201279-5	$11.040.000

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.

El comité verificó los documentos subsanados por el oferente, la cual corresponde al oferente FUNDACION ACCION POR UN MUNDO AMIGABLE Y SOSTENIBLE-ACCION PUMA con NIT 900201279-5 encontrando lo siguiente:

Aspectos Jurídicos Cumple / No Cumple/NA

Aspectos Jurídicos	Cumple / No Cumple /NA
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.	Cumple
Certificado de cumplimiento (ANEXO 01)	Cumple
Cuadro resumen valor de la propuesta (ANEXO 2)	Cumple
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	No aplica
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con una vigencia no mayor a sesenta (60) días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.	Cumple
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica. En caso de requerirse, deberá adjuntarlo.	No aplica
Formato único de Hoja de vida única para persona natural o jurídica	Cumple
Declaración de bienes y rentas, en caso de persona jurídica deberá presentar el balance de la vigencia anterior.	Cumple
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (06) meses.	Cumple
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	Cumple
Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral según la persona jurídica	Cumple
Certificado de medidas correctivas de la policía nacional	Cumple
RUT (Registro Único Tributario)	Cumple
Certificado Antecedentes Fiscales	Cumple
Certificado Antecedentes Disciplinarios	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales	Cumple
Anexar copia de libreta militar o indicar el número y distrito para verificación, si es persona natural.	No aplica
Copia de la cedula de ciudadanía	Cumple
En aplicación del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el Municipio de Andalucía Valle, considera necesario la garantía de la seriedad de la oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información: BENEFICIARIO: Municipio de Andalucía Valle. AFIANZADO: el respectivo Oferente. VIGENCIA: Por el 20% del valor total de la oferta. Y una vigencia de un (1) mes desde la fecha de cierre del proceso	Cumple

2.4.1. REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS – CAPACIDAD TECNICA
El proponente presentará los siguientes requisitos habilitantes:

Aspectos técnicos: Experiencia mínima	Cumple / No Cumple
El proponente que se presente como persona Natural o jurídica deberá ser o contar dentro de su equipo de trabajo con un profesional agrónomo o ingeniero ambiental cuya experiencia sea superior a diez (10) años en el desarrollo de programas u objetos similares. De esta manera, el perfil cumple con la idoneidad necesaria para realizar la implementación de acciones de protección y conservación de fuentes hídricas como quebradas, afloramientos de agua, fauna, flora, entre otros por medio del mantenimiento y reforestación de áreas en el predio ambiental (La Islandia).	Cumple
Como contratista debe acreditar certificaciones y/o contratos similares, iniciado y/o terminado y liquidado durante los últimos tres años (3) años y cuya sumatoria en promedio sea igual o superior a dos veces el valor del presupuesto oficial.	Cumple

CONCLUSIONES: El proponente FUNDACION ACCION POR UN MUNDO AMIGABLE Y SOSTENIBLE-ACCION PUMA con NIT 900201279-5, cumplió con todos los requisitos y está habilitado para participar en el proceso INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 073-2022, cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REFORESTACIÓN PRIMARIA, PARA EL PREDIO AMBIENTAL LA ISLANDIA DE PROTECCION Y CONSERVACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99/93, MODIFICADO POR EL ART. 210, LEY 1450 DE 2011, REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 953 DEL 17 DE MAYO DE 2013; EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE.", por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso al oferente en mención.

Factor precio: La propuesta, tiene un valor de ONCE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($11.040.000), valor inferior al presupuesto oficial establecido en el numeral 1.5. De la Invitación Pública Mínima Cuantía No. 073-2022, por lo tanto, cumple con la calificación económica.

(Original Firmado)

JHON HENRY JARAMILLO SANCHEZ
Asesor de Contratación

FABIO ALEXANDER RAMIREZ LLANOS
Secretario de Hacienda

CARLOS HORACIO MARIN LOPEZ
Secretario de Gestión Jurídica y Ad.

LIZA FERNANDA MORENO ABADIA
Secretaria de desarrollo Económico y Rural